

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, especialmente artículo N° 30 letra d); lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículos N° 8, 14, 14 bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
2. Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere.
3. Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.877, de fecha 14 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2021.
5. Decreto Afecto N° 1 de fecha 02 de Enero de 2020, que designa como Administradora Municipal a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
6. El Decreto Exento N° 2, de fecha 02 de Enero de 2020, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
7. Adquisición de Materiales y útiles de Aseo para dependencias del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, la adquisición mediante **Convenio Marco**, orden de compra directa y pago contra entrega de factura a 30 días, del producto, para el establecimiento que se señala, en las condiciones comerciales de valor y al proveedor que se indican:

| | |
|-------------------|--|
| Establecimiento | D.A.E.M. |
| Producto/servicio | MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO |
| Valor | \$1.316.891.- (UN MILLON TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS).- IVA INCLUIDO. |
| Proveedor | COMERCIALIZADORA EXPORTADORA E IMPORTADORA MAGENS ISB SPA |
| RUT | 76.369.116-0 |

- 2.- **IMPUTESE**, el gasto asociado a este Decreto al ítem 215.22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo", con cargo al Presupuesto DAEM Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2021.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

PRU/MHT/ARC/MGM/KHO/LBA/Cy.-

DISTRIBUCION:

COPIA PAPEL

- 1.- Oficina de Partes Municipalidad Parral.
- 2.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 3.- Oficina de Partes D.A.E.M Parral.

COPIA DIGITAL

- 1.- yenifer.urrutia@daemparral.cl

